ACTIVIDAD 3	**Informe de consolidación de los acuerdos firmados con los respectivos soportes de copia del acuerdo de la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables – CERS**

OBJETIVO: Apoyar la planeación operativa y su seguimiento en territorio a la implementación estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables – CERS.

CONTENIDO:

1. Consolidación avance socialización, despliegue de la estrategia Cers y conformación de mesas de seguimiento intersectorial CERS en los municipios priorizados con decretos firmados.

1. Consolidación avance socialización, despliegue de la estrategia Cres y conformación de mesas de seguimiento intersectorial CERS en los municipios priorizados.

Para el primer semestre de año 2021 las acciones de acompañamiento y asistencia técnica estuvieron dirigidas, al seguimiento de compromisos en el marco de las actividades pendientes en la fase de alistamiento, teniendo en cuenta, completar los mapeos de actores donde se realizaron donde no se habían realizado, así mismo se realizaron los procesos de configuración territorial con el fin de avanzar a la identificación de problemáticas y acciones para su atención. Las reuniones y encuentros fueron dirigidos a profesionales de las secretarias de salud, encargados del proceso, sin embargo en algunos municipios se contó con la participación de secretarios, secretarias y líderes de otras dependencias, entre las que se encuentran, planeación, educación y deporte y cultura, así mismo, es importante resaltar que para este semestre se tuvieron varias participaciones en los espacios de participación de los municipios como los COMPOS, los comités de infancia y adolescencia, las mesas de salud pública y consejos de gobierno.

Para el caso de los municipios de Totoro, Sotará y Bolívar fue necesario realizar procesos de sensibilización sobre la estrategia, debido a cambios de funcionarios, así mismo se realizaron encuentros con alcaldes y gabinetes municipales que permitieran, avanzar a un compromiso de toda la administración con el desarrollo de la estrategia Cers de manera articulada.

Para los municipios de Popayán, Cajibío, Morales, La Vega, se retomo el proceso, y se realizaron asistencias técnicas para la conformación de la mesa de coordinación Cers, así mismo se avanzo en las reuniones de socialización de avances a las demás dependencias, con el fin de avanzar hacia la oficialización de la mesa y la coordinación de acciones.

Las asistencias técnicas realizadas en este semestre permitieron avanzar de manera positiva en la mayoría de los municipios, en la conformación de las mesas y la actualización de las actividades con cada municipio, para poder avanzar hacia la fase de implementación de la estrategia.

Se anexa cuadro de seguimiento y reporte de avances en las actividades realizadas por municipio para el primer semestre del año 2021.

RESUMEN MUNICIPIOS

MUNICIPIO DE LA VEGA: Acuerdo de voluntades firmado en 2019. Tiene designado un profesional para apoyar el desarrollo de Cers.

Logros:

1.Se realizo encuentro con el alcalde para socializar avances del desarrollo de la estrategia CERS.

2.Se avanzo en el desarrollo de, socialización y apropiación de la estrategia, con los diferentes sectores, así mismo se diligencio la matriz de mapeo de actores.

3.Se logro la conformación de la mesa de coordinación Cers y firma de decreto para operativizar la mesa por el alcalde municipal.

Pendiente:

Desarrollo de la matriz de configuración territorial, que se decidió realizar cuando estuvieran todos los sectores incluidos en la mesa.

Avanzar en las matrices de proyectos sensibles a Cers y matriz de plan de acción.

MUNICIPIO DE BOLIVAR: Acuerdo de voluntades firmado en el año 2019. Tiene designad un profesional para apoyar el desarrollo de Cers.

Logros:

1. se realizó socialización con el alcalde del municipio para presentar los avances del desarrollo estrategia CERS.
2. Se realizo el desarrollo de la matriz de mapeo de actores y configuración territorial.
3. Se avanzo en la socialización de avances a los demás sectores, secretarias y dependencias.
4. Se logro la conformación de la mesa de coordinación Cers y firma de decreto para operativizar la mesa por el alcalde municipal.

Pendiente:

Avanzar en las matrices de proyectos sensibles a Cers y matriz de plan de acción

MUNICIPIO DE LA CAJIBIO: Acuerdo de voluntades firmado en 2019. Por el alcalde, Tiene designado un profesional para apoyar el desarrollo de Cers. Tiene una meta concreta en el plan de desarrollo para el desarrollo de Cers.

Logros:

1.Se realizo encuentro con el alcalde para socializar avances del desarrollo de la estrategia CERS.

2.Se avanzo en el desarrollo de, socialización y apropiación de la estrategia, con los diferentes sectores.

3. Se avanzo en desarrollo de las matrices de configuración territorial y mapeo de actores.

4.Se logro la conformación de la mesa de coordinación Cers y socialización del decreto para operativizar la mesa por el alcalde municipal.

Pendiente:

Firma del decreto. Está en revisión jurídico de la alcaldía.

Avanzar en las matrices de proyectos sensibles a Cers y matriz de plan de acción.

MUNICIPIO DE MORALES: Acuerdo de voluntades firmado en el año 2019. La secretaria de salud es el enlace para el desarrollo de CERS.

Logros:

1. se realizó socialización con el alcalde del municipio para presentar los avances del desarrollo estrategia CERS.
2. Se realizo el desarrollo de la matriz de mapeo de actores y configuración territorial.
3. Se avanzo en la socialización de avances a los demás sectores, secretarias y dependencias.
4. Se logro la conformación de la mesa de coordinación Cers y socialización del decreto para operativizar la mesa al alcalde municipal.

Pendiente:

Firma del decreto de operativización de la mesa de coordinación.

Avanzar en las matrices de proyectos sensibles a Cers y matriz de plan de acción

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAENTO DEL CAUCA

MUNICIPIOS	FASES							
	ALISTAMIENTO						IMPLEMENTACION	
	SENSIBILIZACION	OBSERVACIONES	MAPEO	OBSERVACIONES	CONFORMACION MESA DE COORDINACION	OBSERVACIONES	CONFIGURACION TERRITORIAL	OBSERVACIONES
LA VEGA	ACTIVIDAD REALIZADA	A nivel general el proceso de socialización y sensibilización de la estrategia se desarrolló inicialmente con secretarios de salud, sus equipos de profesionales y en un espacio coordinado con los demás sectores de la administración municipal, que en algunos casos fue en el COMPOS municipal, o mesa de infancia y adolescencia, así mismos los municipios hicieron parte del evento de socialización general de la estrategia con todos los 15 municipios y se realizado entrega de caja de herramientas de la estrategia,	ACTIVIDAD REALIZADA	El mapeo de actores se abordó a través de un taller conjunto con la participación de los 15 municipios, en la cual se entregaron los elementos conceptuales que permitieron conocer la finalidad de la actividad y desarrollar la matriz por cada uno de los municipios, de igual forma se realizaron varias sesiones de acompañamiento con cada municipio, para la identificación de actores y poder resolver dudas frente al diligenciamiento de la matriz, en algunos casos se realizaron con el acompañamiento de otros sectores, como en el caso de Cajibío, morales,	ACTIVIDAD REALIZADA	Se desarrolló en el marco del COMPOS municipal, con el compromiso de que de cada sector se delegue una persona que este en el espacio- se estableció la mesa por medio de acta y se tramito el decreto municipal con firma del alcalde con lo cual se oficializa la mesa y sus funciones.	EN PROCESO	se realiza el ejercicio en coordinación de la secretaria de salud y sus profesionales de apoyo y se espera una articulación con las demás dependencias. Decreto firmado
CAJIBIO	ACTIVIDAD REALIZADA		ACTIVIDAD REALIZADA		ACTIVIDAD REALIZADA	Se desarrollo en el marco de la mesa de infancia y adolescencia, así como en coordinación mesa de salud pública del municipio-se estableció la mesa por medio de acta y se está tramitado el decreto municipal con firma del alcalde para oficializar la mesa y sus funciones.	ACTIVIDAD REALIZADA	se realizó en el marco de la mesa de salud pública, con la participación de los demás sectores y dependencias de la alcaldía
MORALES	ACTIVIDAD REALIZADA		ACTIVIDAD REALIZADA		ACTIVIDAD REALIZADA	se desarrolló en el marco del Compos municipal, con el compromiso de que de cada sector se delegue una persona que este en el espacio. Se estableció la mesa por medio de acta y se está tramitado el decreto municipal con forma del alcalde para	ACTIVIDAD REALIZADA	se realizó en la coordinación con la secretaria de salud y la participación de los demás sectores de la alcaldía

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAENTO DEL CAUCA			Sotará, Bolívar. y en los otros casos fue salud quien lidero realizo el proceso. Las matrices de mapeo de actores están en constante ajuste, en cada uno de los territorios		oficializar la mesa y sus funciones.		
BOLIVAR	ACTIVIDAD REALIZADA		ACTIVIDAD REALIZADA		ACTIVIDAD REALIZADA	se desarrolló en el marco del Compos municipal, con el compromiso de que de cada sector se delegue una persona que este en el espacio. Se estableció la mesa por medio de acta y se tramito el decreto municipal con firma del alcalde para oficializar la mesa y sus funciones.	ACTIVIDAD REALIZADA	se realizó en la coordinación con la secretaria de salud y la participación de los demás sectores de la alcaldía Decreto firmado

CONFORMACIÓN DE MESAS INTERSECTORIALES DE SEGUMIENTO CERS EN EL MARCO DE LOS COMPOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES.

Actividad que se desarrolló para la constitución o designación de un equipo técnico que lidere la estrategia en cada municipio, para que se defina las condiciones institucionales y los recursos para adelantar el proceso de implementación, el cual debe trascender en el tiempo, más allá de los períodos de gobierno, como compromiso para dinamizar el despliegue e implementación de la estrategia de manera sostenible. El objetivo de esta actividad estuvo dirigido conformar un espacio en el marco del Consejo Municipal de Política Social o Concejos de Gobierno, bajo el liderazgo del alcalde, con la capacidad de brindar las directrices, formalizar el proceso de planeación y participación de todos los sectores, sensibilizar, socializar, y movilizar a los actores institucionales para su vinculación en el proceso.

Durante el desarrollo de esta actividad Cada municipio incluyo en la mesa a otros sectores, actores, comunidades organizadas, gremios etc., que consideraron de interés. Progresivamente podrán sumarse otros en razón de las intervenciones de la estrategia. Para esta actividad se resalta los espacios desarrollados en los consejos de política social de los municipios, donde convergen todos los sectores, con un proceso de sensibilización de la estrategia y solicitud de delegación de cada sector para conformación de las mesas locales de coordinación CERS.

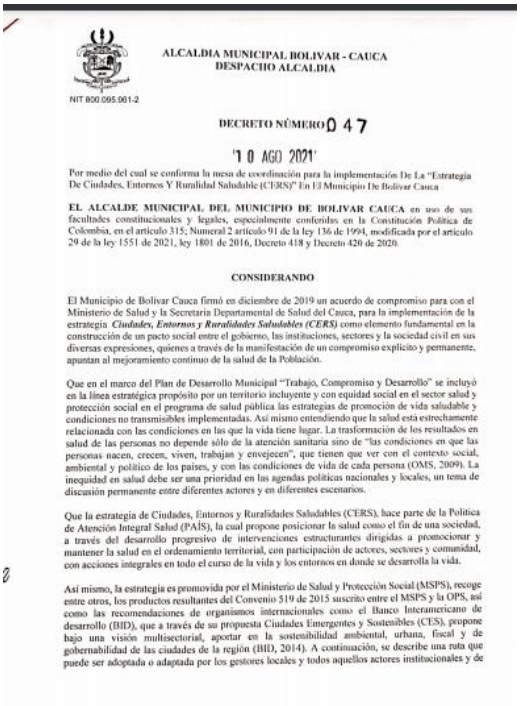
Cuadro detallado para la conformación de mesas de coordinación intersectorial:

MUNICIPIO	CONFORMACION MESA DE COORDINACION	OBSERVACIONES	FIRMA DEL DECRETO
LA VEGA	ACTIVIDAD REALIZADA	Se desarrolló en el marco del Compos municipal, con el compromiso de que de cada sector se delegue una persona que este en el espacio- se estableció la mesa por medio de acta y se está tramitado el decreto municipal con forma del alcalde para oficializar la mesa y sus funciones.	DECRETO FIRMADO
CAJIBIO	ACTIVIDAD REALIZADA	Se desarrolló en el marco de la mesa de infancia y adolescencia, así como en coordinación mesa de salud pública del municipio.	EN REVISION JURIDICO MUNICIPIO
MORALES	ACTIVIDAD REALIZADA	Se desarrolló en el marco del Compos municipal, con el compromiso de que de cada sector se delega una persona que este en el espacio. Se estableció la mesa por medio de acta y se está tramitado el decreto municipal con forma del alcalde para oficializar la mesa y sus funciones.	SE PRESENTO DECRETO ALCALDE-APROBADO, EN PROCESO DE FIRMA
BOLIVAR	ACTIVIDAD REALIZADA	Se desarrolló en el marco del Compos municipal, con el compromiso de que de cada sector se delegue una persona que este en el espacio. Se estableció la mesa por medio de acta y se está tramitado el decreto municipal con forma del alcalde para oficializar la mesa y sus funciones.	DECRETO FIRMADO

NOTA: se anexan los decretos firmados por los alcaldes del Municipio de la Vega y el Municipio de Bolívar firmados y los decretos de Cajibio y Morales, proyectados para firma.

Anexos:

Decreto firmado Municipios Bolivar



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR - CAUCA
DESPACHO ALCALDIA

NIT 800.095.961-2

DECRETO NÚMERO 047

10 AGO 2021

Por medio del cual se conforma la mesa de coordinación para la implementación De La "Estrategia De Ciudades, Entornos Y Ruralidad Saludable (CERS)" En El Municipio De Bolivar Cauca

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente conferidas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 315; Numeral 2 artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la ley 1551 de 2021, ley 1801 de 2016, Decreto 418 y Decreto 420 de 2020.

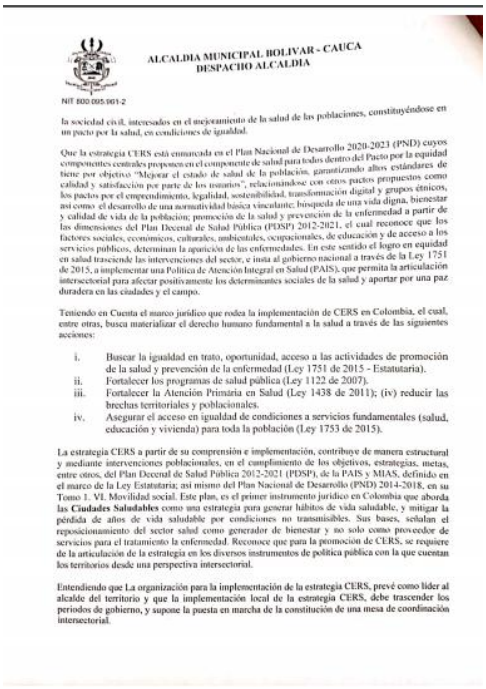
CONSIDERANDO

El Municipio de Bolivar Cauca firmó en diciembre de 2019 un acuerdo de compromiso para con el Ministerio de Salud y la Secretaria Departamental de Salud del Cauca, para la implementación de la estrategia ***Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS)*** como elemento fundamental en la construcción de un pacto social entre el gobierno, las instituciones, sectores y la sociedad civil en sus diversas expresiones, quienes a través de la manifestación de un compromiso explicito y permanente, apuntan al mejoramiento continuo de la salud de la Población.

Que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Trabajo, Compromiso y Desarrollo" se incluyó en la línea estratégica propósito por un territorio incluyente y con equidad social en el sector salud y protección social en el programa de salud pública las estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas. Así mismo entendiendo que la salud está estrechamente relacionada con las condiciones en las que la vida tiene lugar. La trasformación de los resultados en salud de las personas no depende sólo de la atención sanitaria sino de "las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen", que tienen que ver con el contexto social, ambiental y político de los países, y con las condiciones de vida de cada persona (OMS, 2009). La inequidad en salud debe ser una prioridad en las agendas políticas nacionales y locales, un tema de discusión permanente entre diferentes actores y en diferentes escenarios.

Que la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAIS), la cual propone posicionar la salud como el fin de una sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida.

Así mismo, la estrategia es promovida por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), recoge entre otros, los productos resultantes del Convenio 519 de 2015 suscrito entre el MSPS y la OPS, así como las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Interamericano de desarrollo (BID), que a través de su propuesta Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), propone bajo una visión multisectorial, aportar en la sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad de las ciudades de la región (BID, 2014). A continuación, se describe una ruta que puede ser adoptada o adaptada por los gestores locales y todos aquellos actores institucionales y de



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR - CAUCA
DESPACHO ALCALDIA

NIT 800.095.961-2

la sociedad civil, interesados en el mejoramiento de la salud de las poblaciones, constituyéndose en un pacto por la salud, en condiciones de igualdad.

Que la estrategia CERS está enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2023 (PND) cuyos componentes centrales proponen en el componente de salud para todos dentro del Pacto por la equidad tiene por objetivo "Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios", relacionándose con otros pactos propuestos como los pactos por el emprendimiento, legalidad, sostenibilidad, transformación digital y grupos étnicos, así como el desarrollo de una normatividad básica vinculante; búsqueda de una vida digna, bienestar y calidad de vida de la población; promoción de la salud y prevención de la enfermedad a partir de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012-2021, el cual reconoce que los factores sociales, económicos, culturales, ambientales, ocupacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, determinan la aparición de las enfermedades. En este sentido el logro en equidad en salud trasciende las intervenciones del sector, e insta al gobierno nacional a través de la Ley 1751 de 2015, a implementar una Política de Atención Integral en Salud (PAIS), que permita la articulación intersectorial para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud y aportar por una paz duradera en las ciudades y el campo.

Teniendo en Cuenta el marco jurídico que rodea la implementación de CERS en Colombia, el cual, entre otras, busca materializar el derecho humano fundamental a la salud a través de las siguientes acciones:

i. Buscar la igualdad en trato, oportunidad, acceso a las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Ley 1751 de 2015 - Estatutaria).
ii. Fortalecer los programas de salud pública (Ley 1122 de 2007).
iii. Fortalecer la Atención Primaria en Salud (Ley 1438 de 2011); (iv) reducir las brechas territoriales y poblacionales.
iv. Asegurar el acceso en igualdad de condiciones a servicios fundamentales (salud, educación y vivienda) para toda la población (Ley 1753 de 2015).

La estrategia CERS a partir de su comprensión e implementación, contribuye de manera estructural y mediante intervenciones poblacionales, en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas, entre otros, del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (PDSP), de la PAIS y MIAS, definido en el marco de la Ley Estatutaria; así mismo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, en su Tomo 1. VI. Movilidad social. Este plan, es el primer instrumento jurídico en Colombia que aborda las **Ciudades Saludables** como una estrategia para generar hábitos de vida saludable, y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles. Sus bases, señalan el reposicionamiento del sector salud como generador de bienestar y no solo como proveedor de servicios para el tratamiento la enfermedad. Reconoce que para la promoción de CERS, se requiere de la articulación de la estrategia en los diversos instrumentos de política pública con la que cuentan los territorios desde una perspectiva intersectorial.

Entendiendo que La organización para la implementación de la estrategia CERS, prevé como líder al alcalde del territorio y que la implementación local de la estrategia CERS, debe trascender los periodos de gobierno, y supone la puesta en marcha de la constitución de una mesa de coordinación intersectorial.



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR - CAUCA
DESPACHO ALCALDIA

NIT 800.095.961-2

Teniendo en cuenta el marco de determinantes sociales de la salud y las distintas acciones que conforman la implementación de la estrategia a nivel local; los sectores y políticas que se consideren clave para resolver de manera participativa los problemas priorizados, podrán ser incluidos en la mesa, progresivamente, por lo que se recomienda:

i. Definir al menos una persona representante de cada sector o grupo de interés, preferentemente que corresponda a un nivel con capacidad de decisión;
ii. Elaborar acta oficial de reconocimiento de la mesa intersectorial por parte de las autoridades locales;
iii. Elaborar el reglamento de funcionamiento de la mesa intersectorial. Considerar qué recursos serán necesarios para mantener el trabajo de la mesa y de dónde vendrán (recursos financieros, equipamientos, espacio de trabajo, etc.).

En este sentido, se hace necesario la constitución y puesta en marcha de una mesa de coordinación intersectorial, incluso la incorporación de la estrategia en una ya existente por medio de un acto administrativo, considerando que el municipio se ha adquirido la responsabilidad en el marco del Consejo de Política Social, las acciones pertinentes para la conformación de la mesa de coordinación CERS municipal.

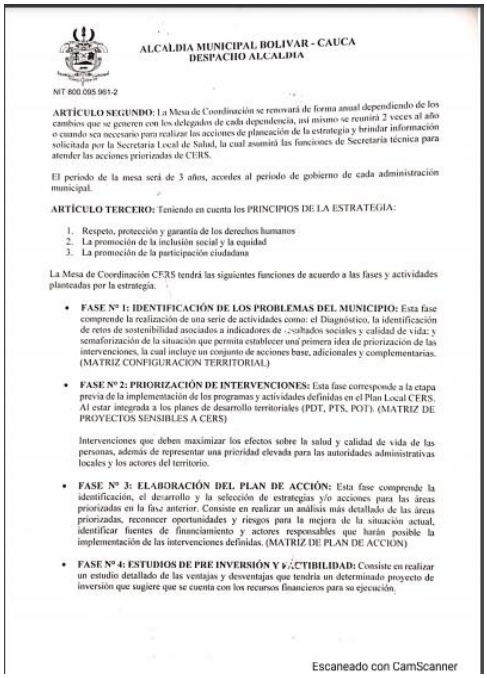
En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Bolívar Cauca,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la Mesa de Coordinación para la Implementación de la Estrategia CERS en el Municipio de Bolivar Cauca, la cual quedara conformada por un delegado de cada secretaria y dependencia de la Administración Municipal de la siguiente manera:

1. Secretaria Local de Salud
2. Secretaria de Gobierno
3. Secretaria de Hacienda
4. Secretaria de Planeación e infraestructura
5. Secretaria de Tránsito y Transporte
6. Enlace de Género
7. Responsable proceso desarrollo Agropecuario y Ambiental
8. Responsable del Sector Educación
9. Enlace de Gestión del Riesgo
10. Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

PARRAGRAFO: Las personas interesadas en participar ante la Mesa de Coordinación CERS, en calidad de invitados, deberán acreditar interés directo en los temas relacionados con los asuntos de competencia de la mesa por escrito y será formalizada mediante acta su participación como invitados especiales. Así mismo la Mesa De Coordinación CERS podrá llamar a actores o sectores que hagan presencia en el municipio y que desarrollan algún proyecto o actividad que tenga impacto en la salud de la población.



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR - CAUCA
DESPACHO ALCALDIA

NIT 800.095.961-2

ARTÍCULO SEGUNDO: La Mesa de Coordinación se renovará de forma anual dependiendo de los cambios que se generen con los delegados de cada dependencia, así mismo se reunirá 2 veces al año o cuando sea necesario para realizar las acciones de planeación de la estrategia y brindar información solicitada por la Secretaria Local de Salud, la cual asumirá las funciones de Secretaría técnica para atender las acciones priorizadas de CERS.

El periodo de la mesa será de 3 años, acordes al periodo de gobierno de cada administración municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Teniendo en cuenta los PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA:

1. Respeto, protección y garantía de los derechos humanos
2. La promoción de la inclusión social y la equidad
3. La promoción de la participación ciudadana

La Mesa de Coordinación CERS tendrá las siguientes funciones de acuerdo a las fases y actividades planteadas por la estrategia:

- **FASE Nº 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO:** Esta fase comprende la realización de una serie de actividades como: el Diagnóstico, la identificación de retos de sostenibilidad asociados a indicadores de resultados sociales y calidad de vida; y semaforización de la situación que permita establecer una primera idea de priorización de las intervenciones, la cual incluye un conjunto de acciones base, adicionales y complementarias. (MATRIZ CONFIGURACION TERRITORIAL)

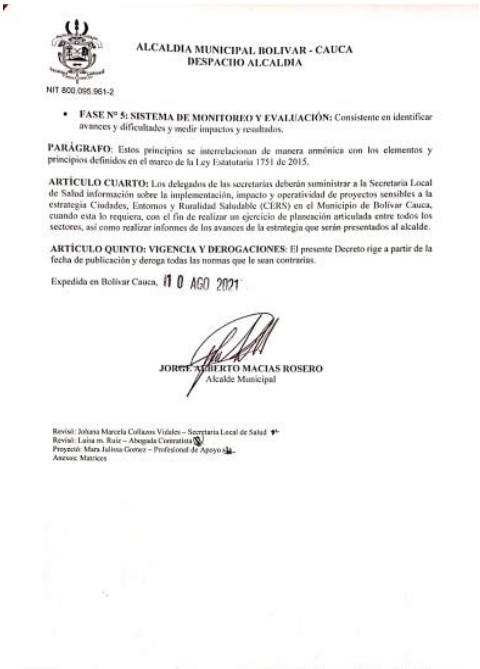
- **FASE Nº 2: PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES:** Esta fase corresponde a la etapa previa de la implementación de los programas y actividades definidas en el Plan Local CERS. Al estar integrada a los planes de desarrollo territoriales (PDT, PTS, POT). (MATRIZ DE PROYECTOS SENSIBLES A CERS)

 Intervenciones que deben maximizar los efectos sobre la salud y calidad de vida de las personas, además de representar una prioridad elevada para las autoridades administrativas locales y los actores del territorio.

- **FASE Nº 3: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:** Esta fase comprende la identificación, el desarrollo y la selección de estrategias y/o acciones para las áreas priorizadas en la fase anterior. Consiste en realizar un análisis más detallado de las áreas priorizadas, reconocer oportunidades y riesgos para la mejora de la situación actual, identificar fuentes de financiamiento y actores responsables que harán posible la implementación de las intervenciones definidas. (MATRIZ DE PLAN DE ACCION)

- **FASE Nº 4: ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y FACTIBILIDAD:** Consiste en realizar un estudio detallado de las ventajas y desventajas que tendría un determinado proyecto de inversión que sugiere que se cuenta con los recursos financieros para su ejecución.

Escaneado con CamScanner



ALCALDIA MUNICIPAL BOLIVAR - CAUCA
DESPACHO ALCALDIA

NIT 800.095.961-2

- **FASE Nº 5: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:** Consistente en identificar avances y dificultades y medir impactos y resultados.

PARÁGRAFO: Estos principios se interrelacionan de manera armónica con los elementos y principios definidos en el marco de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Los delegados de las secretarías deberán suministrar a la Secretaría Local de Salud información sobre la implementación, impacto y operatividad de proyectos sensibles a la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS) en el Municipio de Bolívar Cauca, cuando esta lo requiera, con el fin de realizar un ejercicio de planeación articulada entre todos los sectores, así como realizar informes de los avances de la estrategia que serán presentados al alcalde.

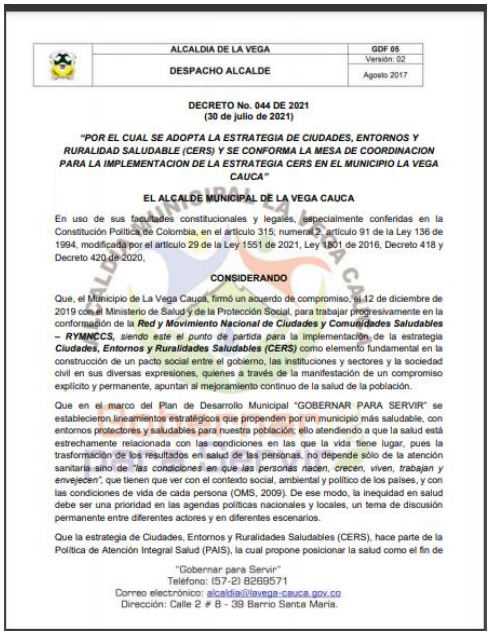
ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA Y DEROGACIONES: El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Expedida en Bolívar Cauca, 10 AGO 2021

JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO
Alcalde Municipal

Revisó: Johana Marcela Collazos Vidales – Secretaria Local de Salud
Revisó: Luisa m. Ruiz – Abogada Contratista
Proyectó: Mara Juliosa Gomez – Profesional de Apoyo
Anexos: Matrices

Decreto firmado Municipio la vega:



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

DECRETO No. 044 DE 2021
(30 de julio de 2021)

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRATEGIA DE CIUDADES, ENTORNOS Y RURALIDAD SALUDABLE (CERS) Y SE CONFORMA LA MESA DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CERS EN EL MUNICIPIO LA VEGA CAUCA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LA VEGA CAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente conferidas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 315; numeral 2, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2021, Ley 1801 de 2016, Decreto 418 y Decreto 420 de 2020,

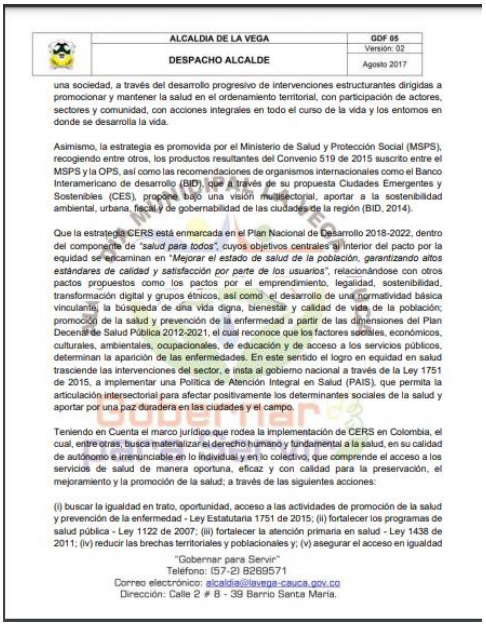
CONSIDERANDO

Que, el Municipio de La Vega Cauca, firmó un acuerdo de compromiso, el 12 de diciembre de 2019 con el Ministerio de Salud y de la Protección Social, para trabajar progresivamente en la conformación de la ***Red y Movimiento Nacional de Ciudades y Comunidades Saludables – RYMNCCS,*** *siendo este el punto de partida para* la implementación de la estrategia ***Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS)*** como elemento fundamental en la construcción de un pacto social entre el gobierno, las instituciones y sectores y la sociedad civil en sus diversas expresiones, quienes a través de la manifestación de un compromiso explícito y permanente, apuntan al mejoramiento continuo de la salud de la población.

Que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "GOBERNAR PARA SERVIR" se establecieron lineamientos estratégicos que propenden por un municipio más saludable, con entornos protectores y saludables para nuestra población; ello atendiendo a que la salud está estrechamente relacionada con las condiciones en las que la vida tiene lugar, pues la trasformación de los resultados en salud de las personas, no depende sólo de la atención sanitaria sino de *"las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen"*, que tienen que ver con el contexto social, ambiental y político de los países, y con las condiciones de vida de cada persona (OMS, 2009). De ese modo, la inequidad en salud debe ser una prioridad en las agendas políticas nacionales y locales, un tema de discusión permanente entre diferentes actores y en diferentes escenarios.

Que la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS), hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAIS), la cual propone posicionar la salud como el fin de

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

una sociedad, a través del desarrollo progresivo de intervenciones estructurantes dirigidas a promocionar y mantener la salud en el ordenamiento territorial, con participación de actores, sectores y comunidad, con acciones integrales en todo el curso de la vida y los entornos en donde se desarrolla la vida.

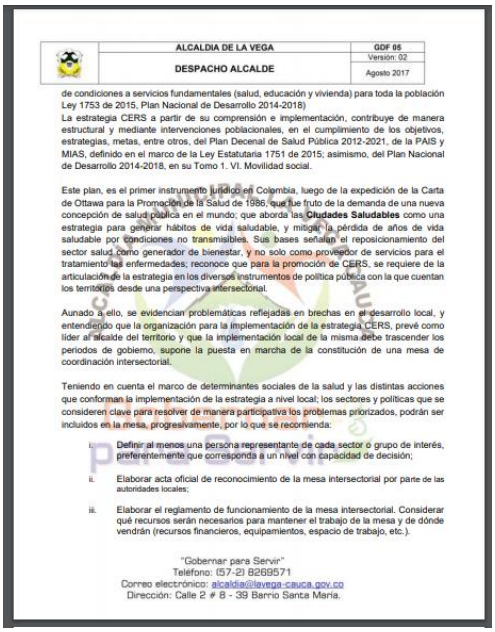
Asimismo, la estrategia es promovida por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), recogiendo entre otros, los productos resultantes del Convenio 519 de 2015 suscrito entre el MSPS y la OPS, así como las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Interamericano de desarrollo (BID), que a través de su propuesta Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), propone bajo una visión multisectorial, aportar a la sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad de las ciudades de la región (BID, 2014).

Que la estrategia CERS está enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dentro del componente de *"salud para todos"*, cuyos objetivos centrales al interior del pacto por la equidad se encaminan en *"Mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios"*, relacionándose con otros pactos propuestos como los pactos por el emprendimiento, legalidad, sostenibilidad, transformación digital y grupos étnicos, así como el desarrollo de una normatividad básica vinculante, la búsqueda de una vida digna, bienestar y calidad de vida de la población; promoción de la salud y prevención de la enfermedad a partir de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el cual reconoce que los factores sociales, económicos, culturales, ambientales, ocupacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, determinan la aparición de las enfermedades. En este sentido el logro en equidad en salud trasciende las intervenciones del sector, e insta al gobierno nacional a través de la Ley 1751 de 2015, a implementar una Política de Atención Integral en Salud (PAIS), que permita la articulación intersectorial para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud y aportar por una paz duradera en las ciudades y el campo.

Teniendo en Cuenta el marco jurídico que rodea la implementación de CERS en Colombia, el cual, entre otras, busca materializar el derecho humano y fundamental a la salud, en su calidad de autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, que comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud; a través de las siguientes acciones:

(i) buscar la igualdad en trato, oportunidad, acceso a las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad - Ley Estatutaria 1751 de 2015; (ii) fortalecer los programas de salud pública - Ley 1122 de 2007; (iii) fortalecer la atención primaria en salud - Ley 1438 de 2011; (iv) reducir las brechas territoriales y poblacionales y; (v) asegurar el acceso en igualdad

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

de condiciones a servicios fundamentales (salud, educación y vivienda) para toda la población Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018)
La estrategia CERS a partir de su comprensión e implementación, contribuye de manera estructural y mediante intervenciones poblacionales, en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas, entre otros, del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, de la PAIS y MIAS, definido en el marco de la Ley Estatutaria 1751 de 2015; asimismo, del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su Tomo 1. VI. Movilidad social.

Este plan, es el primer instrumento jurídico en Colombia, luego de la expedición de la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud de 1986, que fue fruto de la demanda de una nueva concepción de salud pública en el mundo; que aborda las **Ciudades Saludables** como una estrategia para generar hábitos de vida saludable, y mitigar la pérdida de años de vida saludable por condiciones no transmisibles. Sus bases señalan el reposicionamiento del sector salud como generador de bienestar, y no solo como proveedor de servicios para el tratamiento las enfermedades; reconoce que para la promoción de CERS, se requiere de la articulación de la estrategia en los diversos instrumentos de política pública con la que cuentan los territorios desde una perspectiva intersectorial.

Aunado a ello, se evidencian problemáticas reflejadas en brechas en el desarrollo local, y entendiendo que la organización para la implementación de la estrategia CERS, prevé como líder al alcalde del territorio y que la implementación local de la misma debe trascender los periodos de gobierno, supone la puesta en marcha de la constitución de una mesa de coordinación intersectorial.

Teniendo en cuenta el marco de determinantes sociales de la salud y las distintas acciones que conforman la implementación de la estrategia a nivel local; los sectores y políticas que se consideren clave para resolver de manera participativa los problemas priorizados, podrán ser incluidos en la mesa, progresivamente, por lo que se recomienda:

i. Definir al menos una persona representante de cada sector o grupo de interés, preferentemente que corresponda a un nivel con capacidad de decisión;
ii. Elaborar acta oficial de reconocimiento de la mesa intersectorial por parte de las autoridades locales;
iii. Elaborar el reglamento de funcionamiento de la mesa intersectorial. Considerar qué recursos serán necesarios para mantener el trabajo de la mesa y de dónde vendrán (recursos financieros, equipamientos, espacio de trabajo, etc.).

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

En este sentido, se hace necesario la constitución y puesta en marcha de una mesa de coordinación intersectorial, incluso la incorporación de la estrategia en una ya existente por medio de un acto administrativo, considerando que el municipio se adquirido la responsabilidad en el marco del Consejo de Política Social, las acciones pertinentes para la conformación de la mesa de coordinación CERS municipal:

DECRETA:

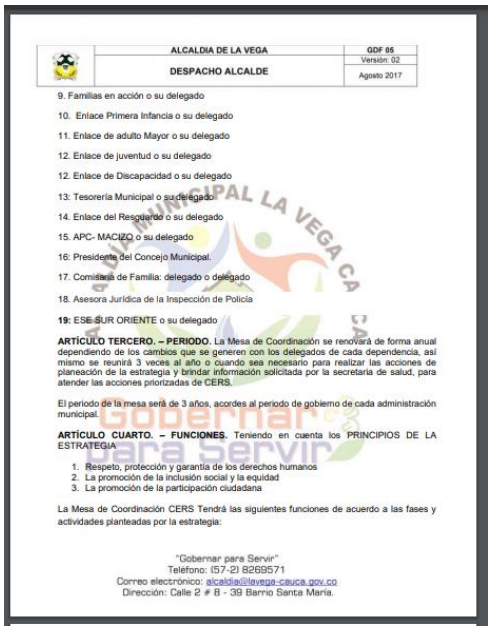
ARTÍCULO PRIMERO. – ADOPTAR la Estrategia Ciudades, Entornos y ruralidad Saludable, en adelante Estrategia CERS en el municipio de La Vega, Cauca; como herramienta de planeación territorial, a través de la creación y articulación de políticas, programas y acciones alrededor del bienestar, en procura de favorecer la calidad de vida y el disfrute efectivo de los derechos de la población, desde una perspectiva territorial que aborde el ámbito urbano y rural, en sus diversos entornos y que promuevan la transformación de los modos, condiciones y estilos de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR la Mesa Municipal de Coordinación para la Implementación de la Estrategia CERS en el Municipio de La Vega Cauca, la cual quedara conformada de la siguiente manera:

Un delegado de cada secretaria y dependencia de la administración municipal de la siguiente manera:

1. Secretaria Salud: la secretaria/o su delegado
2. Secretaria de Gobierno: la secretaria/o su delegado
3. Secretaria de Planeación: la secretaria/o su delegado
4. Coordinación de Educación: la secretaria/o su delegado
5. Coordinación de Cultura: la secretaria/o su delegado
6. Coordinación de Deporte: la secretaria/o su delegado
7. Enlace de Género o su delegado
8. Coordinación oficina Agroambiental: la secretaria/o su delegado

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

9. Familias en acción o su delegado
10. Enlace Primera Infancia o su delegado
11. Enlace de adulto Mayor o su delegado
12. Enlace de juventud o su delegado
12. Enlace de Discapacidad o su delegado
13: Tesorería Municipal o su delegado
14. Enlace del Resguardo o su delegado
15. APC- MACIZO o su delegado
16: Presidente del Concejo Municipal.
17. Comisaria de Familia: delegado o delegado
18. Asesora Jurídica de la Inspección de Policía
19: ESE SUR ORIENTE o su delegado

ARTÍCULO TERCERO. – PERIODO. La Mesa de Coordinación se renovará de forma anual dependiendo de los cambios que se generen con los delegados de cada dependencia, así mismo se reunirá 3 veces al año o cuando sea necesario para realizar las acciones de planeación de la estrategia y brindar información solicitada por la secretaria de salud, para atender las acciones priorizadas de CERS.

El periodo de la mesa será de 3 años, acordes al periodo de gobierno de cada administración municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – FUNCIONES. Teniendo en cuenta los PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA

1. Respeto, protección y garantía de los derechos humanos
2. La promoción de la inclusión social y la equidad
3. La promoción de la participación ciudadana

La Mesa de Coordinación CERS Tendrá las siguientes funciones de acuerdo a las fases y actividades planteadas por la estrategia:

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

- **FASE N° 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO:** Esta fase comprende la realización de una serie de actividades como: el Diagnóstico, la identificación de retos de sostenibilidad asociados a indicadores de resultados sociales y calidad de vida; y semaforización de la situación que permita establecer una primera idea de priorización de las intervenciones, la cual incluye un conjunto de acciones base, adicionales y complementarias.
- **FASE N° 2: PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES:** Esta fase corresponde a la etapa previa de la implementación de los programas y actividades definidas en el Plan Local CERS. Al estar integrada a los planes de desarrollo territoriales (PDT, PTS, POT).

 Intervenciones que deben maximizar los efectos sobre la salud y calidad de vida de las personas, además de representar una prioridad elevada para las autoridades administrativas locales y los actores del territorio.
- **FASE N° 3: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:** Esta fase comprende la identificación, el desarrollo y la selección de estrategias y/o acciones para las áreas priorizadas en la fase anterior. Consiste en realizar un análisis más detallado de las áreas priorizadas, reconocer oportunidades y riesgos para la mejora de la situación actual, identificar fuentes de financiamiento y actores responsables que harán posible la implementación de las intervenciones definidas.
- **FASE N° 4: ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y FACTIBILIDAD:** Consiste en realizar un estudio detallado de las ventajas y desventajas que tendría un determinado proyecto de inversión que sugiere que se cuenta con los recursos financieros para su ejecución.
- **FASE N° 5: SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN:** Consistente en identificar avances y dificultades y medir impactos y resultados.

PARÁGRAFO. Estos principios se interrelacionan de manera armónica con los elementos y principios definidos en el marco de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. - A la Mesa Municipal de Coordinación para la Implementación de la Estrategia CERS, podrán ser invitados a participar a representantes de los diferentes sectores del municipio, conforme a la temática de interés.

ARTÍCULO SEXTO. - La implementación y posterior desarrollo de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable – CERS, estará liderada por el Alcalde Municipal o sus delegados.

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.



ALCALDIA DE LA VEGA | GDF 05 | Versión: 02 | DESPACHO ALCALDE | Agosto 2017

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Los delegados de las secretarias deberán suministrar a la Secretaria de Salud información sobre la implementación, impacto y operatividad de proyectos sensibles a la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS) en el Municipio de La Vega, Cauca, cuando esta lo requiera, con el fin de realizar un ejercicio de planeación articulada entre todos los sectores, así como realizar informes de los avances de la estrategia que serán presentados al alcalde.

ARTÍCULO OCTAVO. - RENDICIÓN DE CUENTAS. La Secretaría de Salud rendirá un informe anual ante el concejo municipal sobre la implementación, impacto y operatividad de la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable - CERS, en el municipio de La Vega, Cauca.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA Y DEROGACIONES: El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el municipio de La Vega, Cauca a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR FERNANDO MOLANO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Dora Alejandra Lucio Sánchez – Secretaria de Salud Municipal
Revisó: Nathaly Belalcázar – Asesora Jurídica del Despacho

"Gobernar para Servir"
Teléfono: (57-2) 8269571
Correo electrónico: alcaldia@lavega-cauca.gov.co
Dirección: Calle 2 # 8 - 39 Barrio Santa María.